Expediente: 110014189003-2018-03072-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la documentación que antecede, el Despacho dispone:

En cumplimiento de lo ordenado en la audiencia realizada el 15 de septiembre de 2021, se ordena poner a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días, la documentación remitida por la actora para lo de su trámite y fines pertinentes.

Vencido el término anterior, ingrésese el proceso al Despacho para fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>25 de octubre de 2021</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>40.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7429a52a7e7442b04af08ce41f0798150e7736dd7bd7bad04d351fb6c9d82579Documento generado en 24/10/2021 03:23:56 PM

Expediente: 110014189003-2018-03072-00

Proceso Ejecutivo

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica